

REFORMAS POLITICAS.

Libertad de imprenta, sin depósito ni editor. Derecho de reunion y de asociacion. Sufragio universal, comenzando por los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Descentralizacion administrativa. Subvencion del clero por las localidades. Libertad de ensenanza. Juicio por jurados. Diputados sin destinos de gobierno y revocables por sus comités.—Inmovilidad de los empleados. Denegacion del impuesto á todo gobierno arbitrario. Consagracion constitucional, en fin, y práctica de todos los derechos individuales.

La Soberanía.

DIARIO DEMOCRATICO.

REFORMAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

Presupuesto máximo de mil millones. Supresion de las quintas y matriculas de mar. Desestanco de la sal y del tabaco. No mas puertas ni consumos. Abolicion de los portazgos y del papel sellado y cédulas de vecondad. Transformacion del impuesto en prima de seguros. Repartimiento de comunales, valdíos y realengos. Una buena organizacion de la Beneficencia pública. Dinero al 400 para los labradores é industriales. Unidad de pesos, medidas y monedas. Un gran sistema de colonizacion, canales de riego, vias ferradas y vecinales.

En Madrid, un mes 40 reales; un trimestre 30.—En provincias, trimestre 40.—Ultramar y extranjero, semestre, 420.

Jueves 3 de Enero de 1836.

No se admite correspondencia que venga sin franquear.

ADVERTENCIAS.

I.

El mal estado de los caminos, es causa de que todavía no hayamos recibido de la fábrica el buen papel en que imprimiremos nuestro diario. Pero llegará muy pronto.

LA SOBERANIA, sin embargo, como el lector conocerá, aparece ya hoy con tipos de los mejores y una masa de letra considerable.

Tocante á la confeccion y á los anuncios, el público juzgará por los próximos números.

Y aun pensamos introducir nuevas mejoras.

Ello no hemos de darnos punto de reposo hasta lograr que LA SOBERANIA sea un periódico, digno por todos conceptos, de los altos intereses políticos y sociales que representa.

Solo se necesita que todos los buenos liberales, que todos los demócratas verdaderos nos ayuden, si pueden, con su abono, á realizar esta empresa.

II.

La suscripcion que no se reciba en estas oficinas antes del 8 del corriente, no será servida sino desde el 15.

Sirva al público de aviso, por el interés que pueda inspirarle la novela que empezamos hoy á publicar.

III.

Toda la correspondencia se dirigirá á don Sisto Cámara, plaza del Progreso, núm. 1, cuarto bajo.

Los males del pueblo, que todos lloramos, solo pueden recibir consuelo de la democracia. Examinad en la historia las diversas formas de gobierno, que han pesado, como oprobiosa cunyada, sobre los hombros de la humanidad. En todos encontrareis el error engendrando el privilegio, que á manera de maldita serpiente, ahoga al pueblo. Y como la idea de libertad no matiza el pensamiento, y como el bien se oculta cuidadosamente á los ojos del pueblo, en provecho de un hombre ó de una clase, la civilizacion, que solo se alimenta de la verdad y del bien, eternas fuentes de vida, se corrompe y exhala de sí vapores, que emnegrecen los horizontes de la historia.

La monarquía absoluta ha sido como una dictadura secular. El pueblo, para libertarse de la nobleza, se entregó al rey. Luego que hubo el rey desarmado la nobleza, dióse trazas para engañar al pueblo. Y le engañó. Despues de Cisneros, que amedrentaba á los ricos-hombres, mostrándoles los cañones, vino Carlos I, que desgarró las banderas de las ciudades. Despues de Richelieu, que arrancó su cetro á los señores feudales, se levantó Mazarino, que arrancó sus últimos fueros á los pueblos. Sobre tantas ruinas descansaron Felipe II, en España, y Luis XIV, en Francia. Ambos á dos eran reyes tenidos por grandes; y cuando la revolucion los midió, como dice un gran escritor, halló que su grandeza habia sido una ilusion de su siglo. Sin embargo, fuerza es confesar que rindieron un importante servicio al pueblo. Recordar aquella época del feudalismo, pone espanto en el corazón, horror en la inteligencia. Personificada en uno de esos hombres que desuellan sobre los siglos, en Alborno. Levantado en un castillo eminente, como en guerrero trono, menospreciaba á sus vasallos, pegados á la servidumbre del terruño, como el pólipó á la roca que le vió nacer; señor de la justicia, la repartía segun su grado, sin curarse de las eternas leyes morales grabadas en la conciencia; teniendo en su mano la vida de innumerables seres, gozábase en verlos desaparecer en el abismo de la muerte; poeta inspirado, ponía sus trobas á servicio de la guerra; y no dándose punto de reposo, encendia los odios de los señores entre sí, levantando en varias ocasiones los hijos contra sus padres, á Felipe Augusto contra Ricardo Corazon de Leon, y de esta suerte el Dante, aquel sombrío revelador de la edad media, lo puso en los círculos mas oscuros del infierno. Dias eran aquellos de negra recordacion para los pueblos. Su conciencia vagaba entre sombras. Naturaleza misma les amedrentaba. En el suspiro de los vientos,

en el mugir de las olas oian rumor de muerte; en el fuego fátuo, que cruzaba por sus campos, vastos cementerios, vislumbraban el reflejo del alma de su enemigo. El trabajo, esa última propiedad, que es para el alma como el movimiento para los cuerpos, no les pertenecía. Ni siquiera cmbrabazhan escudo que les guareciese de la aguda lanza de sus señores. No podían darse al sueño, fiados en su inocencia. La crueldad les podia herir hasta en el asilo de su cabaña, desamparado por el ángel del derecho. Su condicion semejábase, por lo triste, á la condicion de los irracionales. ¡Oh! ¡Y cuánto hubieran dado muchos de aquellos siervos por tener la suerte de un perro de caza, ó de un caballo de batalla! Sin embargo, Felipe Augusto quitó á los señores su jurisdiccion civil, San Luis su jurisdiccion criminal. Luis XI les hirió en la frente. Enrique IV acabó de dar en tierra con su soberanía. Richelieu aplastó su frente bajo pesada losa.

Triste fué en verdad tal gobierno para el pueblo. Su vida dependiendo de la voluntad de su señor, eternas guerras arrastrándole á la muerte, privado de los consuelos de la familia, sin otro recuerdo que la servidumbre, sin otra esperanza que la muerte; con los huesos de sus hijos levantaba esos castillos, que oprimían despues á infinitas generaciones. El feudalismo no volverá. Esta proposicion, por lo universalmente sentida, parece ridícula. ¡Qué mucho que la digamos, cuando hay aun quien piensa en restaurar el absolutismo? ¡Esta forma de gobierno está por ventura menos muerta que aquella poderosa oligarquía? Examinémosla en cualquiera de sus épocas mas importantes. No en sus primeros albores, porque era aquella una monarquía moderada por los concilios, cuya gloria pasará de gente en gente, para orgullo de nuestra patria. No desde Pe-layo hasta Alfonso VI; porque aquella fué una monarquía guerrera. Su descanso consistía en pelear. Asi llegó de Covadonga, último asilo de los cristianos, hasta Toledo, corte predilecta de los árabes.

Ni aun nos pararemos á considerarlas desde Alfonso el VI hasta Isabel la Católica, porque, predominando, ora las ciudades, como en tiempos de doña Maria de Molina, ora los nobles, como en tiempo de Enrique II, no puede ser tenida por absoluta. Ni aun queremos considerarla en nuestra patria. Con razon ha dicho un sábio: la nacion, como Carlos II, estaba hechizada. No pudo España sobrellevar el peso de sus laureles, y yacia en la ignominia. Habia venido á Francia y era, sin embargo, su esclava. Tenia dominios en los Países Bajos, en Italia, y la Europa la abandonaba en oprobiosa soledad. Dios, del seno de las dos, sacó un mundo, y con su aliento agostó el despotismo, envenenó aquellas hermosas flores perfumadas por los primeros recuerdos de la creacion. El mundo temblaba en su presencia, y no supo ni amedrantarle ni vencerle. Los mares eran sus esclavos y el comercio jamás reapareció en sus costas. Mientras la monarquía española, que encerraba dos mundos, se moría de hambre, las repúblicas de los Países Bajos, que retiraban el mar para ganarse algun espacio, abrian con llave de oro desconocidos manantiales á su riqueza.

Y de las ciencias qué diremos; Blasco de Garay encontró el vapor, como si Dios quisiese dar á España esa fuerza, bastante á sostener sus esparcidos reinos cual la atraccion sostiene los astros; y Carlos V, soñando con mentidos imperios, que le costaban torrentes de sangre, no paró mientes en tan precioso tesoro, que se perdió en el polvo del olvido. ¿Dónde están nuestros Galileos? ¿Dónde nuestros Descartes? El genio mismo, aquel poderoso genio de Calderon, el primero quizá entre los poetas del mundo solo, en la Vida es sueño dió señales evidentes de que si la libertad le hubiera sonreido deberiamosle gloria superior á la de Sofocles y de Shakespeare. No recordemos, tanta desgracia. Volvamos los ojos á otra nacion. Luis XIV es la encarnacion viva del absolutismo. En su iglesia lucen Bossuet y Fenelon, el primero grandioso como el genio del Sinai; el segundo tierno y amorosísimo como el espíritu del Calvario.

En su teatro brillan Corneill, Racine, Moliere; Corneill, caballeresco y poético, cual si en su frente se hubieran reunido las tradiciones provenzales y las tradiciones castellanas, era el poeta de la edad media; Racine, sublime y grandioso, como el genio de Oriente y de Grecia, era el poeta clásico; Moliere, escéptico á manera de Montaigne, burlon como el autor de Pantagruel, filósofo era el espíritu del siglo XVII que preparó la grandiosa revolucion francesa. No parecia sino que el mundo entero prestaba su gloria al gran rey.

¿A qué cansarnos? Si Turenna le mostraba altas glorias militares, Colbert le abria ignorados tesoros. No habia esfera del arte, y de la ciencia y de la administracion á que no diese esplendor el genio del siglo. Sin embargo, qué desgraciado fué el pueblo! Por parecerse á Carlo Magno Luis XIV, mandó á sus legiones que franqueasen los Pirineos, llevando por doquier desolacion y muerte; para hacer valer mentidos derechos de la princesa palatina, arrasó barbaraemente las orillas del Rhin, profanando los restos del sacro imperio en Spira, por merecer cánticos de sus poetas quiso ahogar entre sus brazos á Holanda. ¿Qué fué del genio en su presencia? Digo Corneille olvidado, Racine herido, Fenelon maltratado; todos aquellos grandes hombres, honor de la humanidad, pendientes de la cambiante y tornadiza voluntad de un rey. ¿Qué fué del pólipó? Ni un orador se atrevió á decir «Solo Dios es grande.» lo cual prueba que Luis XIV se habia atrevido á medirse con Dios; otros oradores, al decir: «todos somos mortales,» viendo cruzar negra nube por la frente del rey, clamaron: «casi todos, señor, somos mortales.» ¿Qué se hicieron las riquezas amontonadas por el genio de Colbert? Se disiparon en la guerra, como el gran ministro murió desamado del rey. ¿Y las buenas costumbres, sin las cuales no hay pueblos dignos de tal nombre? El hotel de Rambuil lo dirá. No recordemos el horrible anatema de Bourdaloue. Siempre da tanta mengua de sí el gobierno absoluto. Por eso Luis XIV desde la eternidad pudo ver su muerte celebrada por el pueblo, su tumba destruida por la revolucion.

Pasemos á otros gobiernos. Los doctrinarios que hoy nos rigen, menos gloriosos, si mas benignos, tienen contra sí la razon y la historia. Dan al pueblo la soberanía, y despues, convirtiendo los comicios en mercados venden al rico el derecho. Consagran la libertad, y la escarneceen, proclaman la dignidad del hombre, y la manchan. Halagan al pueblo, cuando airado truena en el Sinai de sus revoluciones, y lo esclavizan, cuando no ven centellear en sus mamentos el rayo. Por eso estos gobiernos son impotentes para el bien y fecundos en largos males.

Solo en la democracia está el bien. Ciñe al hombre los resplandores de la libertad, le alza á respirar las auras de la vida, convierte todas las fuerzas sociales, que le son contrarias, en grandes elementos de gobierno, lo enaltece en la asociacion universal, le enseña las virtudes cristianas, y de esta suerte le alienta en el mundo y le prepara el cielo.

EMILIO CASTELLAR.

Las Cortes constituyentes llevan votadas ya 427 leyes. Son las mas importantes, aparte la Constitucion, las de desamortizacion, empréstito forzoso, emision de títulos, la ley general de ferro-carriles y las diversas lineas del Norte, Almansa, Alicante, Sevilla á Córdoba, la ley de telégrafos, la del canal de Isabel II y canalizacion del Ebro, la del canal de Albufera, la ley de milicias provinciales, la de quintas, la del ferro-carril á Portugal, la de colonias agrícolas, la del ferro-carril de Cádiz, la de relaciones entre el Senado y el Congreso, la del asilo para los extranjeros y los presupuestos.

La abundancia de materiales nos impide reseñar la sesion de ayer. Trasladamos á nuestros lectores al extracto que insertamos en otro lugar.

La comision parlamentaria nombrada para examinar el proyecto de erigir un monumento en los campos de Vergara, ha propuesto á las Cortes, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1.º La ereccion de un monumento cívico-religioso en los campos mismos en que se verificó, y en el que se colocará el busto del duque de la Victoria.
2.º La acuñacion de una medalla alusiva al mismo objeto.
3.º La impresion y publicacion de una memoria histórica de este acontecimiento.
4.º La impresion y publicacion de una composicion lirica sobre lo mismo.
5.º Todos los años, el dia 31 de agosto, se celebrará en los campos de Vergara, y en el monumento consagrado á la memoria del Convenio, una fiesta cívico-religiosa, en los términos que el gobierno determine.
6.º La inauguracion del monumento, el repartimiento de la medalla y la publicacion de la memoria histórica y de la composicion lirica, tendrán lugar simultáneamente el dia 31 de agosto de 1837.
7.º Para atender á todos los gastos consi-

guientes á la ejecucion de la presente ley, se abre al gobierno un crédito extraordinario de un millon de reales imputable proporcionalmente á los ejercicios de los años 1836 y 1837, á lo cual podrán contribuir las provincias Vascongadas y las demas de la monarquía.

8.º La conservacion de este monumento se encomendará por el gobierno, bajo las reglas que este determine, al seminario instituto de Vergara.

No podemos dejar de tomar en cuenta las quejas de las provincias. El Diario de Jerez, periódico dignísimo del partido liberal, se queja de que los jueces de paz nombrados son contrarios á las ideas liberales; La Libertad de Sevilla muestra igual queja. La Revolucion de Huesca se indigna á su vez contra los jueces nombrados, por sus ideas reaccionarias. Solo se pueden corregir estos defectos monstruosos de la ley de enjuiciamientos, poniendo la eleccion de los jueces de paz en el pueblo.

Nuestros enemigos niegan á la idea democrática su realidad por su belleza. Platon decia que la hermosura es la forma ó el modo de ser de la verdad.

¿Es racional ó no la democracia? Es racional que todos sean libres, iguales y hermanos? Si es racional no temais, se realizará en el mundo. Como decia Hegel, todo lo que es racional es real.

Los absolutistas dicen que la democracia es el demonio. Los fariseos dijeron de Jesus: Demonium habet.

Las Cortes han elegido para el proyecto de ley de imposicion de arbitrios, con objeto de llevar á cabo las obras de abrigo, ensanche y mejora del puerto de Barcelona, á los señores Madoz (don Pascual), Matheu, Camprodon, Montesino, Degollada, Gener y Franquet.

Ayer, segun asegura La Epoca, llegaron á esta capital los poderes mas amplios conferidos á su representante por la sociedad del Gran Central, constructora de las principales lineas de ferro-carriles en Francia.

El Gran Central acepta plenamente el proyecto del gobierno y de la comision de las Cortes para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Si hay competencia, la licitacion tendrá por base la proposicion mas favorable.

El trazado de la linea desde la frontera francesa á Zaragoza no se fijará hasta que estén terminados los estudios, y entonces lo harán las Cortes por una ley especial. La empresa constructora del ferro-carril desde Madrid á la capital de Aragon no tendrá preferencia sobre las demas que se presenten á subastar la construccion de esta linea importantísima.

Tambien podemos anunciar que han comenzado á colocarse los rails desde Albacete á Almansa. El temporal es lo que retarda las obras en la via del Mediterráneo.

Los señores Garrido, Gil Sanz, Ovejero, Lobit, Arriaga, Ruiz Pons y Frias, han presentado al Congreso una proposicion de ley para que los jueces de paz sean nombrados por los mismos electores que elijan los ayuntamientos.

En El Clamor Público hemos leído las siguientes lineas:

«Ayer volvieron á circular rumores alarmantes sobre el estado del general O'Donnell, y se llegó hasta el extremo de afirmar que habia fallecido. Tales noticias fueron enteramente infundadas. No habia de cierto mas que lo que publicamos en nuestro último número. El señor ministro de la Guerra se empeoró en la noche del lunes, á consecuencia de una indigestion, y volvió á mejorarse en la mañana del martes continuando aliviado durante todo el dia.»

Continua hablándose en los círculos políticos de la noticia que han dado estos dias algunos periódicos relativa al establecimiento del matrimonio civil.

Tambien se habla mucho acerca de la marcha á Logroño del señor Olózaga, residencia del general Gurrea.

Un periódico de ayer dice que es cosa inquestionable la disidencia entre los generales 'Donnell y Espartero

Los comisionados catalanes pedian una de-

mora de sesenta dias en la cuestion arancelaria; veinte de preparacion, y cuarenta de informacion. Sus pretensiones han sido, segun dicen, desechada. Los debates comenzarán el 10 del corriente.

En Barcelona sigue reinando mucha agitacion. El descontento que inspira á todas las clases la desacertada conducta de nuestros gobernantes, es inmenso.

Es tal y tanta la desgracia que pesa sobre este país, que no será de extrañar que se malgasten los bienes nacionales sin dar de sí un banco agrícola que alivie al pueblo de la tiranía de la usura.

Segun cartas que recibimos de Cataluña, los tres hermanos Tristany han quedado solos con dos criados, suponiendo que nadie les ha de encontrar, por la seguridad que tienen de que no ha de faltarles una guarida.

Hasta el 29 del mes que ha acabado van reducidos 4,823 censos, impuestos sobre los bienes nacionales; su valor 18.989,847 rs. 11 mrs.; y adjudicadas 5,622 fincas nacionales, que habiendo sido sacadas á subasta en 65.956.754-1, han ascendido en remate á 122.358,074-10.

Ha sido denunciado el número del periódico La Estrella correspondiente al dia de ayer.

El dia 5 del actual saldrá de esta corte con direccion á Algeciras la correspondencia pública y de oficio, donde esperará la llegada del vapor inglés de la compañía de las Indias que debe conducirla á las islas Filipinas.

La sociedad del ferro-carril de Valencia va á pedir una subvencion en lugar de la garantia del 6 por 100.

Ha llegado á esta corte Mr. Eugenio Duclerc, antiguo ministro de Hacienda en Francia.

Cuando tengamos espacio para ello publicaremos el proyecto de ley sobre instruccion pública presentado á la Asamblea por el señor, ministro de Fomento.

PRENSA DE MADRID.

El Clamor Público.

«El proyecto de bases de la ley de gobierno y administracion provincial que venimos examinando, contiene un solo artículo relativo á los gobiernos civiles. Establece que cuidarán de la publicacion, circulacion y ejecucion de leyes, reglamentos y órdenes superiores, estando á ellos subordinados todos los empleados y corporaciones del órden civil, económico y administrativo. El proyecto acepta el principio reconocido ya por todos de que el gobernador civil debe ser la autoridad superior de la provincia; pero lo hace de una manera tan vaga, que nada podemos deducir con firmeza acerca del límite á que habrán de alcanzar sus atribuciones y facultades.»

Los artículos en que se espresan las de estos funcionarios, son ciertamente lo mejor de la ley del 5 de febrero, si bien distan mucho de contener lo necesario para la buena organizacion de los gobiernos civiles. El real decreto del 50 de noviembre de 1833 que estableció las subdelegaciones de Fomento, tampoco llenó aquel vacío, no obstante la instruccion que le seguía, cuerpo selecto de doctrina que los empleados de Gobernacion no debieran dejar nunca de la mano. Para arreglar este ramo importante formáronse luego varios proyectos de ley, que por las vicisitudes de los tiempos no llegaron á sancionarse hasta que en 1845 se promulgó la ley general sobre la organizacion administrativa del Estado.

Para que esta satisfaga las necesidades públicas ha de fijar distintamente dos puntos esenciales: que la accion del gobierno, depositada en un solo individuo, sea libre y vigorosa: que tenga á su lado un poder consultivo capaz de ilustrarla y regularizarla, y que se ocupe constantemente en investigar las fuerzas, los medios y los recursos locales á fin de darles la direccion conveniente al bienestar de los pueblos.

«La provincia, unidad administrativa, debe tener á su frente un solo administrador. Como delegado del poder ejecutivo, resume este la direccion provincial de los distintos ramos del servicio público, y está sometido á todos los ministros y con especialidad al de la Gobernacion. Proveer por consiguiente á las necesidades de circunstancias y de aplicacion de la ley. Sirve de órgano de comunicacion entre el gobierno y los alcaldes, corporaciones, gefes inferiores y habitantes de la provincia. Notifica la ley á los pueblos y la explica á quienes han de ejecutarla. Dales impulso y direccion, vigila é inspecciona sus operaciones. Repara sus yerros ó faltas. Los amonesta y castiga cuando desatienden sus deberes. Y aprueba sus determinaciones en ciertos casos, y las modifica ó anula en otros.»

«Tales son en suma las vastas y delicadas facultades de los gobernadores civiles. Representan»

tantes únicos en la provincia de cuantos elementos constituyen la administración general del país, dirigen en el territorio que les corresponde la máquina social, precipitan ó moderan su acción, arreglan ó modifican su mecanismo, y protegen, conservan y mejoran los intereses públicos. Todos, absolutamente todos, dependen de su cuidado y vigilancia. Los establecimientos de beneficencia, donde se allana la senda de la vida á quienes la naturaleza condena á recorrerla, y donde encuentran los desvalidos alivio en sus dolencias y los desgraciados asilos y talleres en que adquieren medios de vivir; las escuelas, donde el hombre, niño aun, se preserva de la lepra de la ignorancia, tan mortífera para el espíritu, como lo es para el cuerpo el vicio de la sangre; los institutos y colegios, donde mas elevados conocimientos fortifican luego su inteligencia; y el exacto cumplimiento de las leyes que velan sobre la seguridad y el reposo del ciudadano, que tienden á proporcionarles medios de subsistencia, y que se refieren á señalar la juventud propia para el reemplazo de las tropas de mar y tierra; el conocimiento de la verdadera riqueza imponible y el cuidado de que el reparto y exacción de las contribuciones se haga con no menos equidad que exactitud; el buen orden de cárceles y presidios; la fiel observancia de las leyes sanitarias y el establecimiento de lazaretos ventilados y cómodos; el arreglo de los funerales y la construcción de esos asilos de la muerte, que nos recuerdan en cada tumba lo efímero de nuestra existencia: todo eso, y aun mucho mas, está confiado al celo y á la discreción de los gobernadores civiles. De todos los cargos públicos, de todos los destinos del gobierno, ninguno requiere, pues, para su buen desempeño mas estudio, mas asiduidad, mayor inteligencia.

Así hubo de comprenderlo el célebre ministro á quien tocó la honra de establecer los *subdelegados de Fomento*, cuyas funciones ejercen ahora los gobernadores. De aquí el que colocase al frente de las provincias personas notables por su posición social, por sus talentos y por sus dotes de mando. Mas las circunstancias vinieron despues á maleficar tan benéfica institución. Convirtiéronse en autoridades políticas las que debieron ser administrativas ante todo. Recorriendo desde entonces una escala descendente, han llegado al último extremo del desprestigio y abatimiento. Nuestros adversarios las redujeron á ser ciegos instrumentos de venganzas, humildes agentes de elecciones. Bajo su dominio, no fueron nunca la autoridad tutelar que ampara al desdichado, acalla los alaridos de la discordia, fomenta la riqueza y protege á los ciudadanos, sea el que quiera el partido político á que correspondan. Por eso algunas de ellas se rebajaron á veces ante los ojos de la opinión pública. Los hombres de valer y de dignidad se resistieron á desempeñar unos cargos que eran de mera policía, y salvas ciertas excepciones, vinieron estas á parar como consecuencia precisa en personas que no ostentaban ninguna de las cualidades necesarias para ocupar dignamente tan honroso puesto. El principio de la autoridad civil quedó humillado y envilecido. A sus espaldas adquirió nuevos bríos y preponderancia la influencia militar, detestable legado que dejó á España Felipe V, y causa principal, si no única, de los males que aquejan los pueblos.

La revolución de julio parecia que iba á poner término á los vicios que dejamos indicados. Pero las justas esperanzas del partido progresista han sido frustradas en este, como en tantos otros particulares. Ni se ha dado á los gobernadores la fuerza necesaria para que puedan hacer que se ejecuten sus órdenes; ni se ha inculcado en su ánimo la idea de que ante todo deben dedicarse á administrar; ni se ha puesto, en fin, coto á las incesantes invasiones de las autoridades militares. Así están á merced, no solo de los capitanes generales, sino de los caciques de los pueblos y jefes de los partidos políticos. Por eso necesitan para conservar sus puestos condenarse á una inacción vergorosa y transigir con exigencias tan desmedidas como injustas. Por eso se cruzan de brazos y dejan que las calles y plazas se conviertan en públicos mercados de géneros de ilícito comercio, que odiosas banderías cometan inauditos atentados, que profanándose el santo dogma de *libertad* se perpetren crímenes que tienen horrorizados á los pueblos, crímenes, y sea dicho de paso, que denunciamos ya y que ni siquiera han sido contrahidos.

Si se han de cortar para siempre semejantes abusos; si la autoridad ha de ser para todos benéfica y protectora, preciso es que la Asamblea, puesto que en realidad no existe gobierno, fije su atención en el deplorable estado de las provincias y acuerde lo conveniente á fin de que los gobernadores puedan asegurar el orden y promover el desarrollo de la riqueza pública. Lo conseguirán sin duda, si la ley de ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos civiles que ha de formarse descansa en los principios que dejamos espuestos y que reconocemos como incontrovertibles la ciencia administrativa.

La Iberia.

«Se cumple por desgracia lo que anunciamos desde un principio: por haberse trastornado el orden lógico que exigía el examen previo del presupuesto de gastos, sometiéndolos todos á un prolijo y severo examen, en que se demostrase la necesidad absoluta de la suma total que se pide, y la conveniencia relativa de la distribución; lejos de convencer al país en la discusión, de que el gobierno ha comprendido sus intereses y sus necesidades, se pone de manifiesto que el pensamiento único de cada ministro es defender palmo á palmo las cantidades de su ramo; es rechazar toda idea que tienda á disminuirlos; es, en fin, dejar las cosas como están. La discusión, como se ha planteado, no es discusión, no puede serlo; tiene un carácter de personalidad odiosa, y permitámonos la palabra, de mezquino regateo.»

El señor ministro de Hacienda, cuya obstinada temeridad puede compararse solo á su acreditada incompetencia, como en vez de dirigir la discusión, según era de su deber en la posición que ocupa, la ha estroviado constantemente, consiguió que se desechara la proposición de varios señores diputados, que pedían, apoyándose en razones incontestables, que no se entrase en la discusión parcial del ministerio de la Guerra, interin no estuviesen examinados por la comisión general los presupuestos de todos los ministerios, y todos juntos pudieran ser examinados por las Cortes.

No sabemos los motivos que tendría el señor ministro de Hacienda para oponerse á proposición tan razonable; respetando el terreno de las intenciones, donde no queremos penetrar nunca, no nos es dado negarnos á la evidencia de los hechos; y de ellos resulta que se quieren hacer pasar los presupuestos uno á uno, y como á la desfilada, para dar una apariencia de necesidad á enorme sacrificio que quiere imponerse á los pueblos para imposibilitar el juicio comparativo de los gastos de cada ministerio, que hubiera podido verificarse si la discusión no se hubiera desnaturalizado, demostrándose hasta la evidencia entonces, que la mayor parte de las inmensas sumas que el país paga, se invierten en gastos improductivos cuando menos.

Ahora preguntaremos: ¿Por qué habiéndose creído con entera intención en la comisión el examen de los presupuestos por el de ingresos, no se ha seguido este mismo orden (si orden puede llamarse) en la discusión general de las Cortes? Si razones que no alcanzamos hubo para lo primero, esas mismas debió haber para lo segundo. ¿Tiene esta gran cuestión dos puntos de vista opuestos, uno en la comisión y en las Cortes otro? ¿Por qué esta inconsecuencia, por qué esta falta de lógica y de franqueza? La razón no alcanza la causa, ó si la alcanza, ve que es de esas que no deben escribirse, porque difícilmente pueden probarse; pero la razón señala los efectos, que serán cuando menos el desaliento en los esforzados, la duda en los que tenían fe, y la confianza en los enemigos del pueblo. Este dirá: Si he de pagar mas y se ha de distribuir tan mal como hasta aquí, ¿para qué hacer una revolución? ¿El gobierno; que es hijo de ella, que nada puede responder á este cargo, está moralmente muerto; no es gobierno ya.

Economías, esto se le prometió al pueblo; si no se le prueba que son imposibles, ¿qué es lo que él podrá probar? Y como si no bastase la decepción que en esto sufre, viendo que se le exigen mayores sacrificios, ve tambien que el fruto de su trabajo se distribuye del mismo modo que anteriormente se hacia; esto es, en pagar á los que no trabajan, á los que le insultan doblemente con el espectáculo de su lujo y de su ociosidad.

El señor Sanchez Silva, despues de convenir con nosotros en que los documentos presentados por el gobierno á las Cortes no eran suficientes para entrar en una discusión razonada del presupuesto de gastos, presenta despues el resultado comparativo de los gastos hechos según las cuentas definitivas en los años de 1831, 1832 y 1833, y sacando de estos un término medio y deduciendo algunas partidas que en aquellos se pagaron ilegalmente; otras accidentales como igualmente las rebajas hechas en algunos departamentos, según los presupuestos presentados por el señor ministro de Hacienda, deduce por último que los gastos ordinarios por un año no deben exceder de 1,326,544,502 reales.

Formula por último su dictamen en estos términos: «Que las Cortes, sin entrar por ahora en la discusión de los ingresos, acuerden que la comisión general de presupuestos, con presencia de todos los gastos hechos por el Tesoro en el trienio de 1831 á 1835, procure á la mayor brevedad posible fijar el importe del presupuesto general de gastos para 1836 y seis primeros meses de 1837, sin perjuicio de ampliar los gastos, que sean indispensables y de introducir las economías que sean compatibles con el buen desempeño del servicio.»

Acaso los datos presentados por el señor Sanchez Silva no sean completamente exactos; pero si así fuera, ¿no sería este un nuevo artículo de culpas para el ministro, por no haber presentado á la comisión de presupuestos todos los antecedentes necesarios para hacer los estudios comparativos y para poder dar á las Cortes una idea exacta del estado de nuestra Hacienda?

Con la conclusión que deduce el señor Sanchez Silva no podemos convenir de ninguna manera, por no parecernos ni clara ni lógica. No es clara, porque no pueden fijarse los gastos sin perjuicio de ampliarlos ó introducir economías, etc. No es lógica, porque, resultando de lo que el mismo señor Sanchez Silva dice que no pueden admitirse los presupuestos, ni en el capítulo de gastos ni en el de ingresos, lo lógico es que vuelvan al gobierno.

Citar como argumento, ni tomar por norma los presupuestos del 51 al 53, supone dos cosas que rechazamos. La primera, que fueron discutidos con la madurez y severidad que la materia exige; y la segunda, que los principios que entonces prevalecían en el apogeo de la dominación moderada son los de la equidad y la justicia. Nosotros rechazamos los presupuestos tales como se han presentado, menos por la cantidad que se pide, que porque se reparte al exigirla con injusticia y al distribuirla en los gastos contra la razón y la conveniencia pública.

La Voz del Pueblo.

LA PROPIEDAD ES UN ROBO: Hé aquí las terroríficas frases con que un publicista francés sembró el pánico en los espíritus pusilánimes y sirvieron de material para elaborar la corona imperial de Napoleón III (llamado el chico). Para nosotros las palabras son ecos que se pierden en el espacio, aristas que se lleva el viento, y objetos tan débiles no pueden aterrarnos. Si entre las frases se encuentran sólidas razones, ellas se gravan indeleblemente en el corazón humano; si por el contrario espican sofismas artificiosos, irrealizables utopías serán oídas con menosprecio, llevando por respuesta la mofa y el escarnio. La propiedad legítimamente adquirida, legítimamente conservada, fruto del talento, de la economía, del trabajo, debe ser respetada y custodiada por todos los hombres de sana razón. Nosotros no somos utopistas, queremos, lo que querer se puede razonablemente, lo que es fácil de realizar, lo que es lógico en una sociedad de hombres dignos; igualdad ante las leyes sociales, igualdad ante las leyes divinas. Respecto á la fortuna heredada ó adquirida con legítimos derechos; respecto al talento, respecto al trabajo, la riqueza, la inteligencia ó la fuerza física, dotes distintas que el Ser Supremo reparte á las criaturas, á unas dadas de la cuna, á otras en el desarrollo de su vida, son elementos que deben enlazarse recíprocamente para engrandecer esta magnífica obra del Criador que llamamos mundo.

¿De qué le servirían sus inmensas propiedades al rico poseedor sin el auxilio de las ciencias, de las artes y del robusto brazo del trabajador?... ¿Qué utilidad sacaría de sus terrenos, si no le fecundara el sudor de ajena frente?... Sin la inteligencia del arte ¿cómo levantarían

los magníficos alcázares donde se encierra su orgullo, donde sus caprichos se satisfacen, donde sus antojos se cumplen?

De ningún modo sin el auxilio ajeno; así pues, nada mas justo que siendo reciproca la necesidad que este mundo nos impone de protegerlos y auxiliarnos con las dotes que recibimos al nacer, vivamos todos cumpliendo fielmente nuestra misión, sin monopolizar las facultades ajenas, sin que el fuerte sujeto al débil con oprobioso yugo, sin que abuse el sabio de la estúpida ignorancia, sin que el rico condene al pobre á arrastrarse y gemir en la miseria, porque si á costa de la ruina ajena aumenta su propiedad, su propiedad será un robo.

Nuestro siglo empieza á caminar hacia la perfecta civilización; ya vemos muchos menestrales de clara inteligencia que discurren, no solo en el adelanto de sus artes mecánicas, sino que tambien en el mejoramiento de su condición social, en esa justísima nivelación que debe reinar entre el capital y el trabajo, entre el productor y el negociante; ya vemos miembros ilustrados de esas clases trabajadoras, que con la santa razón por base acuden á la representación nacional y al gobierno, pidiendo proteccion que no puede menos de ser otorgada, reivindicando así tantos siglos de humillación y oprobio.

Pero esto no es mas que el prólogo de la regeneración de nuestra sociedad; es el primer suspiro lanzado tras un larguísimo y profundo letargo; es solamente la alborada del día claro y radiante que ha de alumbrar mas tarde á los pueblos civilizados.

No basta que algunos miles de artesanos, que pudieron descansar varios ratos de sus ordinarias ocupaciones, para emplearles en cultivar su inteligencia ó en rememorar el pensamiento hacia su porvenir, consigan mejorar su condición, siendo por sus tareas remunerados con justa recompensa; no, hay muchos otros seres todavía desgraciados, á quienes no queda tiempo en su eterna fatiga para reflexionar siquiera sobre la misera existencia que arrastran. Esas numerosas falanges de trabajadores del campo, que antes de que el sol presté luz al día, empuñan ya con vigorosa mano la esteva, el azadón, el arado ó la hoz, y que apenas dan tregua á su penosa faena hasta que el negro manto de la noche les avisa que es preciso recobrar sus fuerzas para emplearlas de nuevo al siguiente día. Ellos abren los surcos á la tierra; ellos siembran la semilla; ellos la dan incesante riego con el sudor de sus frentes; ellos recogen el fruto reproducido á beneficio de tantos afanes, despues de un año entero de sufrimientos sobre la helada escarcha del invierno, bajo los abrasadores rayos del sol ardiente del estío; y ¿qué recompensa han encontrado?

Un pedazo de pan negro, que acompañado de algunas legumbres duras y un poco de carne salada, en algunos países, ó dos raciones de gazpacho, en otros, es el alimento con que los recolectores propietarios sostienen la fuerza de aquellas máquinas de su riqueza. El blanco pan, el espíritu, aromático y exquisito vino con que el rico se regala y aumenta su fortuna, ha sido sacado de las entrañas de la tierra por el pobre trabajador que nada disfruta. Por ellos fueron apacentados los ganados, que ofrecen al apetito del señor sus sustanciosas carnes, ó á su descanso los blandos bellones de blanca lana; para el pobre trabajador, la desahogada choza le ofrece duro y húmedo suelo. Dios no ha podido fulminar tan cruel sentencia contra estos inocentes seres: la humanidad está pidiendo gritos la defensa de su causa abandonada por falta de inteligencia propia, y si á ellos no les queda tiempo para cultivarla, si carecen de medios para adquirir la ilustración necesaria, que les dictara los medios de mejorar su triste condición, la sociedad culta y humanitaria está en la obligación de instruirlos y sacarles de la abyección en que los tiene sumidos la ignorancia.

La prensa es la mas obligada á darles consejos provechosos, no solo á ellos, sino tambien á sus explotadores, porque si estos colman hoy su avaricia á costa de la misma condición de los otros; si mal guiados un día por dañinos consejos quisieran de repente sacudir el yugo que les oprime, nada tenían que perder, nada que agradecer, y pudieran lanzarse al crimen en venganza de tantos días de sufrimiento.

No será el último artículo que consagremos en nuestro periódico en defensa de los desgraciados trabajadores del campo. Meditaremos detenidamente los saludables consejos que podemos enviarles, contentándonos ahora con estimular á nuestro colegas de las provincias agrícolas á que sigan la senda que hoy empezamos á tratar, rogándoles á que difundan sus consejos de asociación agrícola entre las clases trabajadoras que dan vida á nuestras feraces campiñas; á que apelen al mismo tiempo á la conciencia, á la humanidad, al patriotismo de los ricos propietarios, para que sean la égida de los pobres, contra los explotadores avaros; que haya una siquiera que dé señales de su desinterés, fijando para sus trabajadores un jornal proporcionado á la fatiga con que puedan alimentarse, descansar y atender á las necesidades de sus familias, educar sus hijos de modo que se sobrepongan un día á la triste calidad de esclavos; el que así lo hiciera merecería la gratitud de sus conciudadanos, la regeneración de una raza condenada hasta aquí á la ignorancia y á la miseria, á la bendición del cielo.

Si á pesar de nuestras escitaciones y de las que repitan la prensa de otras provincias, todos los opulentos labradores permanecieran sordos á nuestros clamores; si por aumentar su riqueza, persisten en monopolizar la ignorancia y el sufrimiento de sus pobres peones; si se remuneraran sus trabajos con un jornal proporcionado á las necesidades indispensables de la vida, como debe tenerla un hombre digno, un hermano nuestro, un ciudadano español; si se obstinan en hacerlos de igual ó peor condición que á los perros que guardan sus cortijos; si escatiman el precio del sudor derramado, por aumentar sus propiedades, abonarían criminalmente las terribles palabras del publicista francés: «LA PROPIEDAD ES UN ROBO.»

El Parlamento.

«Cuestiones pendientes.—Días pasados dimos cuenta á nuestros lectores de la reunión tenida en la presidencia del Congreso para resolver varias cuestiones pendientes.

Fué una de ellas la de si la futura ley fundamental sufriría una votación general en el conjunto de sus disposiciones.

Nosotros la hemos sostenido en uno de los artículos de *El Parlamento* por la afirmativa, aunque en la junta á que aludimos hu bo de deci-

dirse en sentido contrario, según nuestro colega *La Nación*.

Otra de las cuestiones que allí se discutieron, fué la de si la ley fundamental recibiría desde luego la aceptación de S. M., ó se esperaría á que estuviesen aprobadas las leyes orgánicas, cuyas bases han de formar parte de aquella.

Por último, se trató tambien de si se promulgaría la ley fundamental, obtenida la aceptación de S. M., ó quedaría en suspenso la promulgación hasta que, hechas las leyes orgánicas, pudieran promulgarse unidas.

Todas estas cuestiones difíciles de resolver acertadamente, tienen origen de que las bases de las leyes orgánicas formen parte esencial de la Constitución del Estado.

Esta idea se debe al señor Escosura que tomó la iniciativa en el asunto, presentando una proposición que hubo de aceptar la Cámara.

Con tal sistema se ha vuelto al año de 1812, en que se adoptó el principio de incluir en la Constitución de la monarquía disposiciones secundarias; variables por su índole especial, según las circunstancias, y que nunca deben incluirse en una ley fundamental donde no conviene escribir sino lo que por su naturaleza es duradero y perpétuo.

Parece imposible que hombres de alguna experiencia política hayan incurrido en error tan lamentable. No se concibe que el señor Escosura hiciera la proposición de que las bases de las leyes orgánicas se comprendieran en la fundamental, ni que los individuos de la comisión la hayan aceptado, ni acogida la Asamblea.

Pero este error, por mas perjudicial y grave que se considere es un hecho y de él se ha de partir para resolver las cuestiones pendientes.

En uno de nuestros artículos espusimos no há muchos días que los autores de esa idea solo conseguirán lo contrario de lo que se han propuesto. Su ánimo es el de dificultar y poner obstáculos á la reforma de sus obras, haciéndolas durables é imprimiéndoles el sello de la perpetuidad.

El tiempo traerá en pos de si la necesidad de la reforma de alguna de las bases de las leyes orgánicas; y entonces corre gran peligro de reforma la Constitución, puesto que las mismas solemnidades requiere la reforma de esta que la de aquellas.

El acuerdo que atribuye el carácter de fundamentales á las bases de las leyes orgánicas, no significa otra cosa que la voluntad expresa del legislador de que sus obras sean durables y perpétuas.

Todos los legisladores quieren lo mismo. Que espresen ó no de un modo expreso su voluntad, es indiferente. Las leyes no duran porque sus autores lo quieran. Si fuese así, todas durarían perpétuamente, porque los legisladores de todos los tiempos y de todas las épocas han abrigado el mismo deseo.

Las leyes duran y viven cuando guardan consonancia y conformidad con el genio, el carácter, las costumbres, los hábitos, las tradiciones, la historia y la razón política de los estados.

Cuando la sanción legal se opone á la sanción social, la ley es ilusoria mientras vive, y no puede disfrutar vida duradera. Pero espóngamos nuestros juicios sobre las cuestiones mencionadas. ¿Debe someterse á la aceptación de S. M. la nueva Constitución antes de que estén votadas las bases de las leyes orgánicas?

Supongamos que esta duda se resuelve por la afirmativa, y que la ley fundamental recibe la aceptación de la corona desde luego. ¿Se promulgará la ley?

Si se promulga hay que hacerlo sin las bases de las leyes orgánicas; y como estas forman parte esencial é integrante de la Constitución, se promulgará una ley incompleta, y despues habrá necesidad de promulgar las bases de las leyes orgánicas.

Se promulgaría, pues, una ley fundamental en dos partes, en dos secciones, cosa que no se ha visto nunca, fenómeno de la ley fundamental desconocido hasta ahora en el mundo político.

No hay remedio: las bases de las leyes orgánicas son parte esencial de la Constitución.

Esta última se publicaría sin esas bases. No se promulgaría, por lo mismo, toda ella, sino una parte, y despues era preciso promulgar la otra parte. ¿Cuál sería la fecha de la promulgación de la ley? ¿La de la parte primera ó la de la segunda? Hasta para contar su fecha en el *Calendario* habia de ofrecer dificultades semejante ridiculo sistema. Hé aquí las consecuencias de un mal principio. Hé aquí los tristes efectos de la pasión.

Supongamos ahora que despues de aceptada por la corona no se promulga la ley. En tal caso preguntamos nosotros, ¿para qué sirve esa aceptación?

Una ley discutida, votada y aceptada debe ser verdad práctica desde ese momento, y sin embargo, la fundamental, despues de aceptarse por la corona, se archivaria en el Congreso, y no regiría como norma, como regla, como precepto para la vida política.

Obriera en el *archivo* del Congreso. Sería un monumento del porvenir, como en el *archivo de Simancas* hay monumentos del pasado. Nada de esto comprendemos; nada de esto concebimos. Ni siquiera es lícito discuir con seriedad acerca de tamaños desaciertos, que esceden la tala común de los errores frecuentes y vulgares, que son la triste herencia de la pasión y de la ceguera humana.

En nuestro sentir, se prestan tales desvarios mas á la sátira punzante de un Horacio ó de un Juvenal político, que al razonamiento y á la crítica de la razón severa é imparcial.

Aparte de esos dos medios, no queda mas que otro, que es el de esperar á que las bases de las leyes orgánicas estén votadas, llevándolas á la aceptación de la corona con la ley fundamental, de que son parte, y promulgándolas todas en un mismo acto.

Será un mal que el país permanezca aun por cuatro ó cinco ó seis meses mas sin constitución; pero le creemos invencible y necesario.

Si esta última se acepta por la corona desde luego sin las bases y se publica, tendremos una Constitución promulgada en dos partes, lo cual envuelve el ridiculo. Si aceptada no se promulga, habrá una ley archivada en el Congreso, como pudierá estarlo el *Cortán*; lo que constituye una ridiculez no menor.

Fuera de esos medios, repetimos, no hay otro arbitrio que el de vivir por seis meses mas sin Constitución. Este, si es un mal, no tiene remedio.

En política es preferible, hasta el mal, al ridiculo.

Sabido es que nosotros no hemos tenido parte en los males presentes. Desde el principio hemos sostenido que la ley fundamental debía sancionarse por la corona; que la diputación permanente era una institución anti-monárquica; que el derecho propio de reunirse las Cortes sin la régia convocatoria, es disolvente; que el principio de la soberanía nacional, en los términos en que se consigna en la futura Constitución, es un disolvente; que las bases de las leyes orgánicas no deben formar parte de ella.

Todo esto, y mucho mas hemos sostenido. Si los legisladores hubieran aceptado nuestros consejos, la ley sería mejor, duraría mas y no ofreciera las complicaciones y dificultades con que tropieza hasta para salir á la luz del mundo político.

Pero las pasiones no tienen oídos para la razón, ni para el bien; y solo abrigando desconfianzas, recelos, temores y saña.

Ellas son responsables ante el país y la historia de los males presentes y de las desgracias futuras.

Los buenos principios y los que han sido sus constantes apóstoles durante el vértigo revolucionario, encuentran hoy el consuelo de la conciencia, y tendrán un día su galardón en el triunfo de la verdad y de la justicia.»

La Epoca.

«Hace días que están pasando ante nuestros ojos, sin alterar la calma con que procuramos tratar las cuestiones mas áridas de la política palpitante, las esposiciones que, ya en contra de la reforma de los aranceles, ya en oposición al restablecimiento de la contribución indirecta, dirigen á las Cortes los establecimientos fabriles, las corporaciones populares, los pueblos de determinadas provincias y hasta la Milicia nacional.

Comprendemos perfectamente, y estamos muy lejos de censurar, que los representantes legítimos de todas las industrias españolas deseen sea oída su voz cuando el parlamento va á tratar y resolver cuestiones vitales para su existencia. Están en su derecho siempre que lo hagan en términos moderados, conciliadores y dignos.

Y tambien lo están, por desgracia, mereced al restablecimiento de las anárquicas leyes de febrero, los ayuntamientos y diputaciones provinciales, que arrogándose facultades que en todo buen sistema constitucional solo á las Cortes debían competir, representan contra la marcha política y económica de gobiernos que tienen el apoyo de la mayoría del Parlamento, y con escritos ardientes y alaridos de resistencia ejercen una verdadera coacción en el ánimo y en la conciencia de los representantes de la nación.

Habíamos creído, pero sin duda fué un sueño, que el alzamiento de julio, en la esfera política se había hecho principalmente para reivindicar los fueros de las Cortes, para restablecer el parlamento, para impedir así la presión de arriba que lleva á los golpes de Estado, como las coacciones de abajo que hacen imposible toda libertad. Nos hemos engañado. Jamás en época alguna de nuestra historia, ni en 1831 ni en 1835, el poder de las Cortes, el verdadero principio parlamentario ha estado tan por los suelos como se encuentra en el día.

Entonces al menos, cerrándose violentamente las Cortes, se daba una prueba de que se las temía; hoy, abiertas é indiscutibles, los gabinetes se forman y modifican y viven á espaldas del Parlamento, y una municipalidad ó una diputación de provincia, mas soberana de hecho que las Cortes, dictan leyes á la Asamblea, ¿pero tienen el mismo derecho para oponerse no ya á esta ó la otra medida del gabinete, sino á los acuerdos mismos de las Cortes constituyentes? Los hechos nos dicen que sí.

La asamblea ha acordado discutir y votar las bases de las leyes orgánicas. Para ello ha elegido comisiones de su seno y en cuyos trabajos no ha tenido participación alguna el gobierno. Fruto las bases de la mayoría, en muchas de ellas de la unanimidad de los diputados, esas bases se han presentado al examen de las Cortes y sin recibir siquiera la sanción de la Corona, serán, una vez aprobadas, parte de la Constitución del Estado.

Pues bien, contra esas bases empiezan ya las representaciones. No gusta la ley electoral proyectada, no agradan tampoco las bases de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Esperamos que mañana ó otro día los concejales de la última municipalidad de España vengán protestando contra la ley de libertad de imprenta ó contra la organización de los tribunales.

No tenemos ya el veto para las bases de las leyes orgánicas, hemos suprimido la sanción de la corona para la ley fundamental, pero en cambio nos encontramos hoy con el veto de la diputación provincial de Castellón de la Plana, y tendremos que ir, diputados constituyentes, á pedir de hijos la sanción y la aceptación de nuestra obra á la municipalidad de Teruel ó de Zaragoza.

Ignoramos lo que harán las Cortes ante estos hechos que amanguan su prestigio y deprimen su poder. Nosotros tendríamos una respuesta bien fácil que dar á esos alaridos de una revolución impotente ó de una anarquía de ideas inculcables. Contestaríamos nivelando de la mejor manera posible los presupuestos del Estado, para que á la sombra de esa nivelación, restablecida la confianza, creado el crédito, en algunos meses se vieran desenvolverse en gigantes proporciones la prosperidad, las obras públicas, el verdadero progreso de la España; nos apresuráramos á votar las leyes que hicieran de los ayuntamientos y diputaciones provinciales lo que deben ser, no pequeños parlamentos de una nueva república federal en Europa; y votada la Constitución, aceptada por el trono y promulgada, haríamos imposibles é innecesarias así las dictaduras, que son la abdicación del parlamento, como las reacciones y las revoluciones que son el suicidio de la libertad.»

«El Leon Español quisiera ver disuelta ya la Asamblea constituyente, cuya misión debe ser efímera, para que cese la alarma en que están todos los intereses.

Efectivamente, la Asamblea constituyente ha hecho todo lo posible para que los moderados repuestos de su derrota vuelvan á las posiciones

de que fueren arrojados, y esperan con ansia ese momento.

La Esperanza aboga por los fueros de la curia romana en el asunto de dispensas matrimoniales. Segun ella no hay para España ni paz ni bienestar posibles sin la tutela perpetua de Roma.

La España hace el juicio de la Planidera anda y no es maravilla cuando el poder y de consiguiente el presupuesto ha dejado huérfano a su partido.

Las Cortes no sabiendo que decir, se entretiene en soñar que todo va a pedir de boca en este desdichado pais y que apenas faltan mas que la instruccion y el tiempo, para que los principios que sirven de base a la sociedad moderna den sus frutos.

Pues a fé amadísimo colega que si esos frutos han de venir por si mismos y a pesar de lo que hasta ahora han hecho sus hombres por anticiparlos, podrán llegar tan tarde que no haya quien los coma.

El Diario Español consagra un largo artículo, que titula *crédito, bancos, concesiones legislativas*, previniendo los inconvenientes que podrían surgir del establecimiento poco meditado de varias compañías de crédito rivales entre sí; y la vez autorizadas para emisiones cuantiosas. Censura la inercia y poco genio que ha presidido en la direccion del Banco de San Fernando, que podía haber satisfecho esta necesidad de fomentar la circulación y con ella la industria y las obras públicas, y por haber dado lugar a que vengan de fuera a suplir su falta.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de enero de 1856.

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A la comision de presupuestos pasaron una esposicion del ayuntamiento de Livenda, provincia de Badajoz, contra el restablecimiento de puertas y consumos otra con el mismo objeto, de varios vecinos de Orense, y otra de varios pueblos de la provincia de Leon, pidiendo el restablecimiento del partido administrativo de Ponferrada.

A la de aranceles pasaron cuatro exposiciones de otros tantos pueblos del partido de Arenos de Mar, provincia de Barcelona, para que no se apruebe la libre estacion del correo en planchas.

Se recibió con aprecio y se mandó archivar, un ejemplar de una obra de don Ignacio Calonge y Perez, titulada *El Pabellon Español*.

Al señor Moncasi se le concedió licencia para ausentarse.

El Sr. INFANTE, presidente: Orden del dia. Dictámen de la comision de actas.

Sin discusion fueron aprobadas las de las Islas Baleares y provincia de Almería, y admitidos como diputados por la primera don Manuel Gomez de la Serna, y por la segunda don Joaquin Maria Molina.

Acto continuo se procedió al sorteo de las secciones conforme previene el reglamento.

El Sr. INFANTE, presidente: Continúa la discusion del voto particular del señor Gener sobre causas de moneda. El señor Porto tiene la palabra.

El señor Porto pronunció un corto discurso, que no pudimos entender por estar S. S. colocado de espaldas á nuestra tribuna, y por el tono bastante bajo en que habló.

Rectificaron ligeramente los señores Montesinos, Gener y Porto.

El Sr. AVECILLA (don Pablo): Señores, yo creo que la cuestion que nos ocupa es altamente grave, es de mayor importancia que la que se considera, es cuestion de grande interés para el comercio.

Hasta ahora, señores, solo se ha mirado por el lado mas mezquino la cuestion que nos ocupa; hasta ahora, tanto la comision como el ministro de Hacienda, únicamente han hablado del coste que tendria la conduccion de las pastas.

Es conveniente, como propone el gobierno y la comision, la centralizacion y acuñacion de la moneda? Señores, yo creo que no, porque con ella se quitarian todos los medios de circulacion al comercio en la monarquía. Por eso nuestros antepasados, reconociendo una gran ventaja en el comercio con la descentralizacion de la acuñacion de la moneda, establecieron una casa en el centro, y las demás en los puntos de los mismos.

Finalmente, hay una construccion especial, que es la de calderilla. Esta casa, hace muchos años que ha funcionado en una capital inmediata á esta corte, y no contento el gobierno con dar el golpe de muerte á las casas de Sevilla y Barcelona, quiere dar tambien el golpe de gracia á la fundicion de calderilla, que es la casa de Segovia. Por consiguiente, creo que el voto

del señor Gener llena todos los requisitos y todos los deseos, y las Cortes deben aprobarlo.

Despues de deshacer algunas equivocaciones al señor Mollinedo, y rectificar ligeramente los señores AVECILLA y Gener, dice:

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Yo voy á tratar esta cuestion con la brevedad que me sea posible; bajo el punto de vista de la conveniencia pública y de las ventajas que ofrece el proyecto del gobierno. El gobierno ha traído á las Cortes un proyecto para centralizar en la corte la acuñacion de la moneda del reino, y al hacer esto, dice: (Leyó). Es decir, que los señores diputados y el pais habrán podido creer que esta reforma, parte de la ley de presupuestos vigente y es necesario que se sepa que es lo que las Cortes han acordado, que es lo que se manda en la ley de presupuestos. En la ley de presupuestos se dispuso, que el ministro de Hacienda centralizase en un solo edificio á propósito, las operaciones de los tres edificios que hay diseminados en Madrid, y tanto es así, como que en la disposicion siguiente á la que acabo de leer, se ordena: (Leyó).

Esto es trastornar completamente lo establecido y acordado por las Cortes, y el gobierno se ha estralimitado de lo que en la ley general de presupuestos se estableció con respecto á esta cuestion.

Vamos ahora á la cuestion de conveniencia pública. ¿Bajo que punto de vista y en que concepto puede ser conveniente la centralizacion de la fabricacion de la moneda en un solo punto, del reino, no digo en Madrid, que no es un centro productor, sino en cualquier otro punto que lo sea? ¿Qué significa la acuñacion de la moneda, y qué relacion tiene con las necesidades de la vida, con la produccion y con el comercio? Mirada la cuestion bajo estos puntos de vista, no podrá darse razon alguna en favor de la centralizacion.

Por todas estas consideraciones, estoy convencido que la acuñacion de la moneda no puede centralizarse y concluyo pidiendo al señor Gener, que en caso que se tome en consideracion su voto particular, admita alguna enmienda en consonancia con la ley de presupuestos del año 55, y rogando, últimamente, á todos los señores diputados de las provincias que se hallan interesados en evitar este gran mal de la centralizacion de la acuñacion de la moneda, que tomen en consideracion el voto particular del señor Gener.

Los señores Montesinos y Gonzalez de la Vega rectificaron.

El Sr. BRULL, ministro de Hacienda: No puedo menos de decir algunas palabras, en contestacion de algunas pronunciadas por el señor Gonzalez de la Vega.

S. S. mira esta cuestion como personal, no como cuestion nacional. Yo he ido mas allá de lo que acordaron las Cortes porque lo creo conveniente; si me ha equivocado, las Cortes dirán. He ido mas allá, porque se necesitaba mejorar yo para poner en práctica los adelantos que se han hecho en esta ría, y siendo necesarios grandes gastos, que la nacion no puede hacer hoy, he creído que con las ventas de esos edificios en las casas de moneda que hay hoy, podria plantear hoy con arreglo á esos adelantos.

La centralizacion de la acuñacion de la moneda es una cosa conveniente, demostrada en todas las naciones, pues por mas que se diga que en Francia hay muchas casas de moneda, no hay mas que una que acuña oro y plata, y las demás que hay solo acuan cobre, y esto lo hacen provisionalmente.

Otras razones pudiera dar en defensa de la centralizacion, pero ya el Congreso las ha oído á los señores que han hablado en pró de ella.

Despues de diversas rectificaciones de los señores Gonzalez de la Vega, ministro de Hacienda, Mollinedo, Gener y Udaeta, fué puesto á votacion el voto del señor Gener, y pedido por suficiente número de diputados el que fuese nominal, fué tomado en consideracion por 87 votos contra 66.

El Sr. INFANTE, presidente: Se suspende esta discusion y continúa la del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, tiene la palabra en contra el señor Pomés.

El Sr. POMÉS: El último dia de sesion tomé la palabra en contra, viendo la escasa importancia que se daba á los presupuestos; sin embargo, que es la cuestion de las cuestiones, la única cuestion, si se quiere que hay que resolver con acierto, si ha de salvarse la situacion creada el año anterior. La oposicion mas enérgica se ha hecho siempre en nombre de las economías, y en este punto no hay diferencia en los partidos políticos; la única diferencia que puede haber es entre los que cobran y los que pagan.

Tomé la palabra en contra de este capítulo, porque me lamenté de ver la cantidad tan exorbitante que se ha consignado para sostener los presidios y casas de correccion. Si tuviesemos discutidos los diferentes sistemas penitenciarios, yo pediria una censura contra los sistemas que tenemos en España; pero no siendo esta la cuestion, combatiré la cantidad exorbitante que se ha propuesto para presidios y casas de correccion.

Los señores diputados verán que el número de establecimientos penales no está en analogia con el Código penal.

Así creo que la cantidad que se ha consignado en el presupuesto, no debia haberse cargado en el general, sino en los provinciales, y que estas provincias se aprovecharán tambien de los trabajos de los presidarios, en obras pertenecientes á las provincias.

El Sr. INIGO: El capítulo de lo que se trata es el complemento de un ramo de la administracion; recorreite en sus diferentes pasos, no afecta nada á lo que se trata.

Creo que está muy en su lugar hacer las observaciones que crea convenientes, para introducir en él las mejoras que estime oportunas. Sin embargo, en las diferentes observaciones que S. S. ha hecho, permítame que le diga que no las ha apoyado sólidamente.

Lamentase el señor Pomés del descuido en que se encuentra la instruccion pública, y de la pobreza en que se encuentran los presidios de España; pero este mal no es de hoy; cuenta muchos años de existencia.

Bueno sería que la instruccion pública contribuyese al desarrollo del estado social que la Europa reclama; pero creo que no todo puede hacerse en un dia; ya con las disposiciones que se han tomado en instruccion y con el desarrollo que se ha dado á esta, el gobierno procure hacerla extensiva á todos los pueblos de la monarquía.

Calcúlese, pues, adónde iríamos á parar con un presupuesto como este.

Despues de haber recorrido los diferentes argumentos que ha hecho el señor Pomés, á los que creo he contestado con todo el acierto que me ha sido posible, réstame únicamente decir, que es un error el creer que el sistema penitenciario de España es el peor. Yo tambien, antes de ocuparme, como ahora, de este ramo, participaba de esta preocupacion; pero en honor de la verdad, en vindicacion de nuestro estado social debo decir, que nuestro sistema penitenciario llegaria á ser tan bueno como los mejores, hecha abstraccion y relativamente á las costumbres, al carácter y legislacion del pais.

Despues de rectificar los señores Pomés é Inigo, se propone á votacion el capítulo diez y ocho, y queda aprobado.

Lo es igualmente el 17. Quedan retirados el 18 y 19. Leído el 20 queda aprobado.

Igualmente lo es el 21 y el adicional, así como las disposiciones anejas á este presupuesto. Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. FIGUERAS: Algunos diarios me han hecho decir, que yo he atacado á la Guardia Civil por los asesinatos cometidos en tiempo de Bravo-Murillo. Esto es inexacto, y deseo que conste esta rectificacion en el acta de las Sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. Se va á levantar la sesion pública para que las Cortes queden en secreta, para tratar de asuntos de la casa.

Orden del dia para mañana: Casos de reelccion, y presupuesto del ministerio de Estado.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica únicamente los siguientes documentos de segundo orden:

El movimiento del personal del ministerio de la Guerra correspondiente á los cuerpos de Ingenieros, Estado mayor, Guardia civil, Carabineros y Administracion militar.

El estado del resultado de la 48 subasta para la adquisicion de la deuda amortizable.

El anuncio para la subasta de las obras del muelle de Huelva presupuestadas en 195,007 rs.

INTERIOR.

Barcelona 29 de diciembre. Ayer llegó á esta capital el bizarro coronel don Ricardo Pielain, destinado á mandar la tercera media brigada de cazadores que se forma en este distrito.

Sabemos por una carta de Berga que ha sido exhumado el cadáver del faccioso que se suponía ser Antonio Tristany, y en efecto ha resultado definitivamente probado ser el del dicho cabeçilla, muerto en la accion de Pinós.

Las batidas del 22 al 25 no han dado ningun resultado. No se ha encontrado ya ni un solo faccioso.

La Junquera 28.—La falta de trabajo se va haciendo sentir de una manera fabulosa, á causa de haberse suspendido los trabajos de la carcelera, lo cual ha puesto al borde del abismo á todos los pueblos y especialmente á los comarcanos de la Selva de Mar, cuyos habitantes emigran en grandes bandas á Ampurdan, en busca de trabajo, por no serles posible soportar mas tiempo la espantosa miseria que pesa sobre sus frentes.

Berga 27.—Ademas de los ocho facciosos con armas y cuatro sin ellas que pasaron anteayer por cerca de esta, en direccion á la frontera, lo verificaron tambien por el Coll de Perch otros cuatro hombres sospechosos, que segun trazas, trataban de ganar la frontera. Les perseguian los nacionales de Tuxen.

Figueras 27.—Anteayer fueron aprehendidos por el jefe de carabineros acantonado en este punto, seis fardos de contrabando y ocho paquetes, valor todo de veinte y cuatro á treinta mil reales, habiendo logrado ademas capturar á los conductores.

Idem.—Han llegado ya las dos locomotoras para la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza: como esta empresa está concluyendo su camino hasta

Tarrasa, es de esperar que cuando antes se abra al público. Puede prometerse aquella villa del celo de la junta de gobierno, que redoblará sus esfuerzos á fin de iniciar el año de 1856 con esta nueva mejora.

Solsona 28.—Parece que en la cartera de Tristany se encontraron papeles de importancia. Por esta razon, y el haberse hallado parte de la ropa que llevaba puesta el cabeçilla, se creyó cierta la muerte de Francisco Tristany; pero no fué así, pues al buscarse el cadáver no pareció. Esto envuelve un misterio que el tiempo le aclarará.

Por orden superior fueron desenterrados los cadáveres de los dos hermanos Tristany y espuestos en la plaza de Solsona, ante cuyos cadáveres se fusilaron á los facciosos presentados por los somatenes.

Lausa 25.—La fuerte baja que en la temperatura hemos experimentado estos últimos dias, ha destruido casi del todo el fruto del olivo, y como era el único recurso con que contaban los habitantes de estas comarcas, pues que la cosecha del vino fué completamente nula, este pais va á encontrarse en una situacion la mas aflictiva.

Es tan grande la miseria que empieza á dejarse sentir por la escasez de jornales, que materialmente se está muriendo de hambre una buena parte de los vecinos de esta poblacion.

Cardona 26.—Sin embargo de que se ha dicho, sobre haber sido la baja de la faccion en la sorpresa de Riner era de cinco muertos y tres prisioneros, es seguro que el resultado entre muertos, fusilados y presentados es de doce bajas; por consiguiente queda reducida la faccion al insignificante número de diez ó doce hombres, y por lo tanto puede darse por concluida la mogizanga carlista.

Se confirma que Antonio Tristany murió en la accion del 12, pues desde aquel dia solo tres Tristany han ido con la partida; pero no así se confirma la muerte del Francesch. Lastima que estos picaros hayan escapado con vida, y digo que es lastima, puesto que segun buenos informes á estas horas habrán tal vez pasado la frontera, pues el domingo por la noche pasaron ocho por las inmediaciones del Hotel del Bou, cerca de Berga.

ESTERIOR.

Los diarios extranjeros vienen desprovistos de interer, porque si como hace algun tiempo se ocupan de los rumores de paz, todos confiesan que tienen escaso fundamento.

Lejos de eso, se preparan con doble ahinco para la nueva campaña, que ha de resolverse en Paris en un gran consejo de guerra, á que concurrirán los hombres mas notables en armas de los aliados.

Esto prueba una cosa, y es, que se renuncia de todos modos á seguir la campaña de Crimea, ó por lo menos que se cambia el plan en vista de las inmensas dificultades y gravísimos riesgos que ofrece el atacar los campamentos rusos establecidos al Norte de Sebastopol y en toda la linea hasta Simpheropol á lo largo del istmo de Perecop.

Por lo demas, ni en Crimea ni en las provincias asiáticas del imperio turco, ha ocurrido cosa que de mentarse sea desde la rendicion de Kars, sino fuese la retirada de Omer-Baja sobre Redout Kalé, temeroso de verse empeñado con las numerosas tropas que manda por aquella parte el general Bragatoin, cubriendo á Tiflis y sosteniendo á Mourawieff que se ha acuartelado en Kars. Es de suponer que en cuanto el tiempo lo permita, este ejército repuesto de sus fatigas avance hacia Erzurum, que si no fuese mas oportunamente asistida que lo ha sido Kars, pasaria por los mismos trances y tendrian que rendirse al fin, sin otra gloria que la del sufrimiento los que librasen de una muerte tan penosa como estéril.

¡Desdichados pueblos! ¡Desgraciada humanidad! Cerca de un millon de hombres, mas de diez y seis mil millones de reales se han gastado en este juego impio de los despotas, sin contar los estragos y las devastaciones, las pérdidas y horrores de todas clases que lleva consigo á los paises que le sirven de teatro, los cuales, á no dudarlo, importan doble suma y envuelven indescribibles amarguras.

A continuacion ponemos las noticias de alguna importancia que traen los periódicos extranjeros:

«**Tuete** 26 de diciembre.

Escriben de Trebisonda con fecha del 11 que el embajador inglés en Teheran ha roto toda clase de relaciones con el gobierno persa, con motivo de una ofensa personal. Es, sin embargo, probable que una reparacion ponga término á este incidente.

Omer-Baja, en la fecha de las últimas noticias recibidas de Trebisonda, continuaba cerca de Kutais, y

Berlin idem. Corre la voz de que el conde Munster no vuelve á San Petersburgo; Mr. de Berg ha sido nombrado su sucesor.

La publicacion oficial de Hamburgo de la declaracion del comité de la Bolsa de Londres, relativa al empréstito ruso, ha causado aquí una gran sensacion.

La noticia, segun la cual se habia enviado por el gobierno frances al prusiano una nota concerniente al contrabando de guerra, se ha desmentido.

A la Gaceta austríaca escriben desde Odessa, con fecha 10 del presente mes, lo que sigue:

«Tres vapores enemigos han llegado ayer á nuestra rada como parlamentarios. Se ignora el objeto de su mision. Han entregado sus despachos al gobernador general.

Se habla mas que nunca de un proyectado ataque contra Kimburn, para obligar á la guarnicion de esta plaza á rendir las armas.

Desde hace algunos dias llegan grandes columnas de milicias de Kalonga, de Vladimir y de Osel. Los preparativos que se han hecho para volver á abrir la campaña en la próxima primavera, son mas considerables que nunca. Las fortificaciones de Nicolayeff han concluido. Ha vuelto el general Tolleben de su viaje á San Petersburgo.

Se habla de una licencia que obtendrá el principe Gortschakoff; pero no se sabe nada positivo.

En Crimea aumenta la carestia de viveres, y no puede ser de otro modo con la masa de militares y de espiadadores que allí se han reunido. Ha llegado allí tanta gente, que se asegura hay mas de ochenta mil personas en Simpheropol.»

CRÓNICA DE MADRID.

TEATRO DE VARIEDADES.

Se está ensayando para poner inmediatamente en escena, el drama histórico contemporáneo en tres actos, original y en verso, titulado: *El Triunfo del Pueblo libre en 1820*.

Sus autores le dedican á la benemérita Milicia Nacional de esta corte con la esperanza de que tan glorioso recuerdo merezca favorable acogida entre todos los amantes de la libertad de nuestra patria.

En el final del drama se estrenará una decoracion que representa el hundimiento de la Alameda de Sevilla, y en su vista exterior la Alameda de los Hércules.

Nos alegrariamos quiz los autores y la empresa sean recompensados por el público.

Zarzuelas nuevas.—El señor Dacarrete ha concluido una zarzuela con el título *Casamiento y mortaja del eunuco baidar*. De esta nueva produccion del autor de Magdalena, así como de la titulada *La gitana de Toledo* que hace algun tiempo fué admitida por la empresa del Circo, tenemos las mejores noticias.

Desagüe.—Se ha principiado ya á limpiar el canal de Manzanares, habiéndose desaguado para sacar de su cauce el mucho cieno que contenia, y cuyas emanaciones podian ser en extremo perjudiciales á la salud pública.

Perla.—Esta sociedad celebra su baile de máscaras hoy jueves de nuevo á 2 de la noche, en los espacios salones de Capellanes.

Los sáculos que no hubiesen recibido sus billetes podrán acudir á recogerlos á la secretaria, hasta las 8 de la noche.

Rifa.—Ayer se habrió al público la destinada á los establecimientos de beneficencia. El local no es el mismo en que se ha celebrado los años anteriores, sino en el piso alto del edificio de la Trinidad, mucho mas estrecho y corto, y por consiguiente menos capaz y mas incómodo en dias de concurrencia. Ayer, por el mal tiempo sin duda, era muy escasa y apenas se tomaban cédulas. En los aparadores brillaban elegantemente las señoritas de Malpica, Gor, Canterac, la Bóveda y otras que en este instante no recordamos. Lo que sí tenemos muy presente, y por lo que pueda convenir, creemos oportuno advertir, es que á pesar de la poca gente, el pavimento retumbaba continuamente, lo cual, como el edificio es viejo, no hizo entrar en cuidado. Bueno sería que se reconociese, para no tener que decir despues, ¿quién lo pensará?

Tarde, mal y nunca.—De la curiosa polémica existente entre dos periódicos, se desprende que mientras el actual ministro de la Gobernacion se halle en el poder, la Puerta del Sol continuará en el mismo ser y estado que tiene en el dia para honra y gloria de la situacion. Los innumerables artesanos ó jornaleros faltos de trabajo y de medios de subsistencia, tendrán

guna encrucijada de haya ó nogrillo. En cuanto á lo demas, su casa era espléndida sino elegante, su cocina era confortable sino esquisita, su vino generoso, sus jacos vigorosos, sus perros gordos y corredores, sus amigos numerosos y buenos bededores, sus criadas robustas algun tanto barbudas. En su jardin florecian las mas hermosas espalderas del pais; en sus prados pacian sus hermosas vacas; en fin, aunque los límites del castillo y del fuerte no estaban ni bien trazados ni guardados, aunque las gallinas y las abejas entraban con frecuencia en el salon y al olor de los establos se dejaba sentir en el comedor, no es menos cierto que la vida podia ser dulce, activa, fácil y sábia dentro de las viejas paredes del castillo de Morand.

Mas Andrés de Morad, hijo único del marqués, no lo creia así; hacia vanos esfuerzos para ceñirse á la esfera de una existencia que cuadraba tan perfectamente con los gustos y facultades de los que le rodeaban. Solo y triste entre las gentes ocupadas en negocios lucrativos y cómodos placeres, le dirigia estas preguntas: «¿Para qué estas fatigas y qué son estos gozes? Trabajar para conseguir este objeto, ¿no es lo que constituye la pena? ¿Qué es mejor, condenarse á estas diversiones ó dejarse morir de fastidio?» Todas sus ideas daban vueltas en este círculo sin salida; todos sus deseos se desvanecian al hallarse en presencia de obstáculos groseros é invencibles. Experimentaba la necesidad de pasear ó sentir todo lo que ignoraban sus allegados; pero aquellos de quienes dependia no se hacian caso de él y se oponian á la realizacion de su fantasia sin tomarse el trabajo de contradecirle.

Cuando su padre se decidió á darle un preceptor, fué mas bien por amor propio que por las ventajas que resultan de una buena educacion. Sea disposicion inveterada, sea efecto del desconcierto establecido por esta educacion entre él y las personas que le rodeaban, el carácter de Andrés se hizo cada dia mas

Es preciso reconocer que entre aquellas gentes se encuentra alguna vez de esos caracteres varoniles y verdaderamente hechos para atravesar los tiempos borrascosos. Mas de uno que se haya defendido, pero en vano, contra su entendimiento rudo, que hubiese sucedido pacificamente á sus antepasados, se habria conformado en venir al mundo con la fuerza fisica y la indolencia de un palurdo. Tal era el marqués de Morand. Descendiente de una rica y poderosa familia, se consideraba feliz y orgulloso con un viejo y pequeño castillo y un territorio de doscientos mil francos poco mas ó menos.

Sin romperse la cabeza por saber si sus abuelos habian tenido hermosa vida en sus grandes feudos, él sacaba todo el partido posible de su pequeño patrimonio; vivia en él como un verdadero lord escocés, dividiendo el tiempo entre la caza y los cuidados de su labor; porque segun costumbre de los puros aldeanos, no se encomiendan á nadie los cuidados de la propiedad. Estaban refundidos en él los cargos de mayordomo, arrendatario y colono: hasta se le veia algunas veces, en tiempo de la recoleccion ó siega del heno, impaciente por encerrar sus granos amenazados por una tempestad, colocar su vestido sobre un rastrillo, prestar holgura á los tirantes elásticos que contenian su calzon sobre su vientre de Falstaff, y arrojándose de una horquilla, pasar las mieses á los trabajadores. Estos, aunque fatigados y chorreando de sudor, se mostraban entonces diligentes, jocosos y llenos de un buen deseo, porque sabian que el digno señor de Morand, enjugándose la frente á la vuelta, les comprometia para trabajar la semana siguiente, y hacia en vino de su cueva mas gasto que los perjuicios que la tempestad podia ocasionar á sus granos.

Apesar de estas pequeñas escentricidades, el hidalgo pelon hacia buen uso de su vigor y actividad. Todos los años aumentaba su renta una tercera parte, y de cinco en cinco años se le veia añadir á su dominio algun terreno laborable ó hacer algu-

ANDRÉS,

NOVELA ORIGINAL

POR

JORGE SAND.

MADRID:

IMPRESA DE T. NUÑEZ AMOR,

Conchas, 3.º, bojo.

1856.

la ventaja de que, si no encuentran donde ganarse el sustento, les ha de durar mas tiempo la esperanza de hallarle en esa desdichada y tantas veces ofrecida mejora pública.

Año nuevo. Entró lloviendo, con el ministerio, con el ministerio á cuevas, con el Sr. Ferraz de alcalde, con la Puerta del Sol en escambros, con el reloj de Corcos señalando al revés, con las calles en ruinas y con los adoquines sin trabajadores.

y adelante Alarcon tienes, que saber es por demás, de donde te corco-vienes y á donde te corco-vas.

Habló el bucy.... Las esquinas ostentan ya unos enormes carteles, donde se anuncia al público para el día 5 un gran baile de máscaras en el teatro de Oriente, á favor de los heridos en la toma de Sebastopol.

Dios, sin embargo, que las máscaras no se conviertan en mascarones.

EDITOR RESPONSABLE, D. TADEO ALVAREZ.

Imprenta de Tomás Nuñez Amor, Conchas, núm. 3, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA.

Se halla de venta una prensa autografa pequeña á precio muy moderado, y se dará razon en la calle del Olmo número 8, cuarto principal, desde las diez á las doce de la mañana.

AÑADIDOS Y TRENZAS de todos colores para peinado que se estilan, desde 30 á 120 rs. cocas de pelo, de último moda, á 8 rs. el par.

MANUAL DEL CAZADOR DE INFANTERIA O la guerrilla al alcance de todos, dedicado al Ejército y Milicia Nacional, por el comandante de infanteria D. Tomás Garnacho y Alonso.

Esta obra contiene toda la táctica de guerrilla, arreglada en un cuaderno sinóptico, cuyo reducido volumen permite llevarse en los ejercicios para hallar instantáneamente todas las evoluciones y su explicacion el insignificado de los toques de corneta y las voces de mando que deben emplearse.

Cada ejemplar encuadernado se vende á cuatro reales. Los cuerpos ó compañías que remitan el importe de 50 ejemplares, recibirán veinte gratis.

AL PUEBLO.

Antonio Alverá Delgrás, caligrafo é inventor de la notografía española, ofrece enseñar á escribir en un solo día á los artesanos, jornaleros, mugeres ó hijos de estos, que lo deseen sin retribucion de ningun género, y dándoles gratis papel, plumas, tinta etc.

Para aprender esta nueva escritura que es por lo menos cien veces mas breve para la enseñanza que la que hoy se usa, mas clara, mas hermosa y dos veces mas veloz en la práctica, basta saber leer regularmente.

Los que deseen aprender pasarán á matricularse á la academia de caligrafía general y reforma radical de letras del señor Delgrás, calle de Ciudad Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

CHAROL FRANCES PARA EL CALZADO.

Es procedente de uno de los mejores fabricantes de Paris. Con solo dar una ligera mano con una brochita, y si se quiere dos, se obtiene un hermoso lustre abrigantado que dura varios dias. Sus propiedades de composicion le vuelven impermeable al agua: no endurece ni abre las pieles, y no debe, por último, confundirse con esa infinidad de barnices que no ofrecen garantía ninguna: 8 rs. frasco.

jabon para quitar toda clase de manchas. Se hace igualmente toda compostura de cristal, y loza mármoles.

Calle de la Colegiata, número 6.—Enseñanza del idioma francés, su pronunciacion en ocho dias por medios desconocidos en Madrid: su lectura y declamacion, su sintaxis y literatura, con la mayor brevedad; por el maestro Joseph Balanza de Tolosa, Francia.

Historia de la revolucion de los Países Bajos en el reinado de Felipe II. Escrita en francés por Theodore Jusle. Dos volúmenes en octavo, de 600 páginas cada uno.—Precio 15 francos.—Madrid en el gabinete de lectura y oficina de anuncios Sorot, Montera 45, Passage Murga.

PERDIDA.

Se ha perdido desde los mangüiteros de la calle Mayor por esta calle, Carrera de San Gerónimo y la del Sordo, una saya blanca de brillantina con adornos de feston y guarnicion para poner á los niños encima de las mantillas.

El que la haya encontrado se servirá entregarla en la casa, calle de Fuencarral número 8 cuarto segundo de la derecha, y se le dará de hallazgo el doble de lo que vale.

OBRAS DE DON ANTONIO GASCON SORIANO.

Gramática castellana, obra sinóptica escrita, para que pueda servir de texto en los establecimientos de primera y segunda enseñanza.

Ortografía castellana, redactada segun el prontuario de la Academia de la lengua y conforme á la práctica de los mejores escritores.

Elementos de geografía universal, general de Europa y particular de España, para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza.

Caligrafía, ó arte teórico-práctico elemental de escritura. Se hallan en las librerías de Villaverde, Viana, Monier, Gonzalez, Hernandez, viuda de Vazquez ó hijos, y Hurtado en Madrid, y en las principales de provincias estas y otras obras del mismo autor, cuyos precios son:

- Manual del párvulo, ó sea método mecánico elemental de lectura, 17 mrs. El Ortólogo, ó sea método teórico-práctico elemental de lectura, 2 rs. Caligrafía ó arte teórico-práctico elemental de escritura, 24 rs. Ortografía castellana, 1 real. 17 mrs. Nociones generales de física, 2 rs. Nociones generales de historia natural, 2 rs. Elementos de geografía, 2 rs., 17 mrs. Gramática castellana, 4 rs. Nota. Los maestros ó libreros que hicieren pedidos al autor, obtendrán una rebaja en proporcion á su importe. Las cartas deben dirigirsele, franqueadas y sin señas de casa, á Madrid.

ALBUM DE SEÑORITAS. Correo de la moda. Este acreditado y antiguo periódico único en su clase de los que se publican en España y en cuya redaccion toman parte nuestros jóvenes escritores mejor reputados, entre las mejoras tanto intelectuales como materiales que viene introduciendo, ha verificado últimamente la de la publicacion de un boletín de modas de caballero, acompañado con excelentes láminas y detalladas explicaciones.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas 42 bajo, en la litografía de Castelló y las librerías de Cuesta y Monier.

En la litografía de Martínez, calle de Atocha número 46, se continúan haciendo tarjetas de visita en cartulina charolada á 12 reales el ciento; las mismas en cartulina bristol, á 16 id. id. y las estampadas en bristol de aguas á 24 id. id.

Debiendo entenderse que estos precios son con la condicion de que las tarjetas deben ser en sus materiales y ejecución tan perfectas como las mejores que se conocen; sin cuyo requisito el que las encargare tendrá derecho á dejar sin satisfacer su importe. En el mismo establecimiento se hacen cuantas obras produce el arte litográfico; se estampan láminas y se timbra papel.

CHOCOLATERIA, calle del Gallo número 4. En este acreditado establecimiento se despañan chocolates á los módicos precios siguientes: Chocolate con pan 8 cuartos. Id. con helio id. id. Id. con espinada 9 id. Id. con bizcochos id. id. Id. con tostada 12 id. El que queriendo vivir con alguna economía quiere ahorrarse ó cenar fuera de su casa, no encontrará seguramente otro establecimiento mas poposístico que el de la calle del Gallo.

TRASPASO.

Se traspasa la casa de huéspedes para dormir de la calle del Soldado, núm. 2, con 16 camas completas. Darán razon en la misma casa, con quien se ha de tratar.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS POR DON JOAQUIN Montero.

Un tomo de 200 páginas, buen papel y esmerada impresion, 4 láminas con 40 figuras geométricas.

El 15 del próximo diciembre estará el libro enuadernado. Algunos suscritores han pedido se les faciliten las primeras entregas y las demas las irán recogiendo á medida que salgan. Se avisa á todos los que gusten adquirir la obra por entregas pueden pasar á recoger las cuatro primeras y todas las láminas á la litografía del Zaragozano, calle del desengaño núm. 29.

Esta obra es útil á todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales, á todos los individuos del cuerpo de ingenieros de caminos y á los que deseen serlo. Se vende á 16 reales en Madrid en la librería de la publicad, Passage de Mateu á don Justo Serranot en la de don Manuel de la Cuesta calle Mayor en la litografía de don Agustín Zaragozano calle del Desengaño núm. 29, y á su autor calle de Fuencarral, núm. 8 cuarto principal.

Los señores de provincias podrán hacer los pedidos en carta franca ó con el importe en libranza sobre correos, ó en sellos del franqueo á razon de 18 rs. por toda la obra inculdas las láminas que se les remitirá por el correo franco de porte.

NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones de garganta y pecho.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecian incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio, 8 rs., caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Lletget, puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saez, calle del Principe; señor Ulzurrun, calle de la Cruz.

A OFICINA DE ANUNCIOS, PASAJE DEL IRIS, RECIBE Anuncios para los periódicos de Madrid, de la península y del extranjero.

En las provincias, Ultramar y extranjero, por medio de nuestros corresponsales que tenemos en las principales plazas de comercio, ó haciendo el pedido á la administracion, acompañando su importe en libranza del comercio sobre correos.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

- Madrid, un mes, 21 reales vellon.—Tres meses, 70.—Seis meses, 130. Provincias, un mes, 30 reales.—Tres idem, 85.—Seis idem, 160 idem. Ultramar y extranjero.—Un mes, 40 reales vellon.—Tres idem, 140.—Seis idem, 200. En Madrid en la direccion y administracion, calle del Olibero, número 15, bajo, y en los establecimientos de los señores Cuesta, calle Mayor; Bailli-Bailliere, calle del Principe; Castell, Costanilla de los Angeles; Peñuelas, calle del Carmen, 50 y de Preciados, 42.

TURRONES DE ZARAGOZA.

A los depósitos de chocolate de Aragon calle Fuencarral núm. 33 esquina á la de San Onofre, Concepcion Gerónima núm. 4, y Magdalena núm. 20, confiteria, han llegado los esquisitos turrones de Zaragoza de Mazapan, Guirlache y Frutas, y el mas superior de capuchina, quesitos y bizcochos rellenos.

Escusado es elogiar la buena clase de estos dulces que procedentes de una de las mejores fábricas de la capital de Aragon, han tenido en Madrid tanta aceptación en los años anteriores.

HOJA AUTOGRAFA COMERCIAL.—Se publica todos los dias, excepto los feriados, á la salida de los correos. El pensamiento de la publicacion consiste en presentar un cuadro diario del movimiento comercial é industrial que se opera en las principales plazas de comercio. Poner al alcance de todas las fortunas mercantiles por una módica retribucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener á algunos, sosteniendo una correspondencia complicadísima y costosa, y facilitar aun á estos, economía en sus gastos y economia de tiempo, porque encontrarán en nuestra Hoja cuanto puedan decirles diez, veinte ó mas cartas.

El que se hubiese encontrado una cartera que se perdió el día 5 de una á dos de la tarde, en las calles del Pez, Pozas, San Vicente Beja, Espiritu Santo, hasta la puertecilla de la calle de la Madera; contenía los documentos siguientes: el seguro de la 3.ª compañía del primer batallon de artillería de plaza; un título de sereno del comercio; una certificación del alcalde de barrio, una lista de cobra y barrios documentes de la deuda del Estado. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado, la presente en la calle de la Reina, número 14, duplicado, sotábanco de la derecha; además de dar las señas, se le dará el hallazgo y las gracias.

REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESPAÑA, FRANCIA é Inglaterra.—Curacion radical de las hernias, quebraduras ó relajaciones, por medio del vendaje galvanico-medicinal de don Emilio Clausolles, profesor de medicina y cirugía; socio de la Academia quirúrgica Matritense, de la Palatina, y otras varias nacionales y extranjeras, etc., calle de Carretas, número 23, Madrid.

Precios de los vendajes: Para adultos.—El de un lado ó ingle 400 rs.; dos lados, 640; del ombligo ó umbilical, 500. Para niños.—El de un lado ó ingle, 320 rs.; de dos lados 540; del ombligo 400.

NOTA. Para evitar falsificaciones, se previene al público en todas las pelotas de los vendajes llevan una chapita con el nombre del inventor. Cada vendaje va acompañado de sus correspondientes botellitas de polvos obliterantes y cuadernito impreso, que se entrega gratis á las personas que deseen enterarse.

MANUAL DEL BANQUERO, DEL AGENTE Y DEL CORREDOR de cambios, pordon Angel Henry, Corredor de número del Colegio de Madrid.

Un tomo en 4.ª mayor, de buen papel y esmerada impresion.—Se vende á 16 reales en rústica y á 18 encartonado á la granel, en el despacho de libros de la imprenta Nacional, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, de Castillo, calle Mayor, y en la Bolsa, en la Secretaria del Colegio de Corredores de número.

reservado y particular para con su familia. Su infancia había sido enfermiza y taciturna. En la edad de la pubertad, se mostró melancólico, inquieto y caprichoso. Sintió que grandes ambiciones fermentaban en su interior, subían á bocanadas y caían de pronto bajo el peso del desaliento. Los libros que le daban para tranquilizarle, ó no le bastaban ó le preocupaban demasiado. Quiso viajar, cambiar de atmósfera y costumbres, probar de todo lo que desconocía, poner en juego la actividad que creía sentir en su interior, satisfacer por último la ansiedad vaga y febril que exageraba á sus ojos el porvenir.

Mas su padre se opuso. Este juoso y leal tonto tenían un poder inmenso sobre su hijo, el poder de querer. Si el saber hubiese desarrollado y dirigido esta facultad en el marqués de Morand, tal vez hubiera llegado á ser un hombre eminente; pero, nacido en días de anarquía, abandonado ó oculto entre paisanos, había sido educado por ellos y como ellos. La buena y sana lógica de que estaba dotado lo había enseñado á contentarse con su destino y circunscribirse á él; su fuerza de voluntad, la persistencia de su energía le habían conducido á sacar el mejor partido posible. Como hombre rudo y brutal le estimaban; pero le despreciaban como hombres de talento. Su firme preocupacion y algunas veces revestido de cierta dignidad patriarcal, había convertido en obedientes las voluntades que le rodeaban; y si la luz de la razon que brotaba de la discusion, permanecía ahogada por la práctica de su despotismo paternal, al menos el orden y la buena armonía doméstica encontraban en él garantía de duracion.

Andrés tenía tal vez de su madre, la cual murió jóven y desgraciada, una invencible languidez de carácter, una inercia triste y afeminada, un horror marcado á esas recriminaciones y lecciones duras que los padres poco civilizados prodigan á sus hijos. Poseía una insensibilidad pura, una ternura que le hacía tímido y arrepenido aun en las reprobaciones injustas. Tenía

ANDRES.

I.

Hay aun en el centro de nuestras provincias de Francia parte de la antigua y sincera nobleza que siguen con energía las vicisitudes políticas, unos por generosidad, otros por estoicismo y otros por apatía. Conozco á algunos caballeros antiguos que aun llevan zapatos y beben su mosto sin hacerse rogar. A nadie hacen sombra; y si el presente no es para ellos brillante, tampoco tienen que temer nada del porvenir.